

PARRAL,

18 Jul 2012

DECRETO EXENTO

Nº 3659.

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCTORES DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES URBANOS"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de Julio de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto exento Nº 2829, de fecha 04 de Junio del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 17 de Julio de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCTORES DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES URBANOS"**.

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/FVN

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficinas de Partes